

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**21671** *Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 31 de mayo de 2023 (BOE de 6 de junio de 2023), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

(Plaza núm. DF00893), se nombra a doña María Luisa Rico Gómez, profesora titular de universidad del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación, adscrita al departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas.

(Plaza núm. DF03031), se nombra a don José Marcos Gómez Puerta, profesor titular de universidad del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar, adscrito al departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas.

(Plaza núm. DF03033), se nombra a doña Lorraine Joanna Kerslake Young, profesora titular de universidad del área de conocimiento Filología Inglesa, adscrita al departamento de Filología Inglesa.

(Plaza núm. DF03056), se nombra a don José Parra Martínez, profesor titular de universidad del área de conocimiento Composición Arquitectónica, adscrito al departamento de Expresión Gráfica, Composición y Proyectos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario, de Universidades y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 11 de octubre de 2023.—La Rectora, Amparo Navarro Faure.